

combeniente; y el Ayuntamiento asu conser-
uancia acuerdo. Se inteligencia de lo expuesto a
V. S.

Asuntos de Prop.
Se cite al Contad.

Este Ayuntamiento acuerda: Que cuando
haya q tratar asuntos pertenecientes a
Propios en los Jueraldo extraordinarios,
Se cite al Contad. Municipal, como se verifico
ca para los ordinarios.

Fermimo de
Fuente - alamo
dudas sobre pago
de arvit

Vio un oficio del Exmo. Sr. Cap.
Gral. Sub. Inf.^{te} de Sobornt. Realistas de los
Reynos de Salencia y Murcia, fha veinte y
cuatro del pasado Noviembre, expreñdo de que
para resolver en el punto cuestionado de si
corresponde a esta Ciudad o Villa de Fuente
alamo el pagar los trescientos real.^{es} q por año
impone esta Real Señal de Campo-nula
en el año mil ochocientos veinte y ocho, es
necesario diga este Ayuntamiento de si en la
Subasta que celebre p^a el propio año, incluye
en ella ala indicada Diputacion de Campo-
nula. Entendido por la Corporacion acuerdo:
Se conteste con Referencia a los antecedentes.

Vio una instancia de Geronimo Rubio
Nabur^{te} de la Villa de Fontana y Maestro tinton
ro como lo acredita la copia de titulo que
acompaña solicitando licencia para establecer

